



3

SESION DEL DIA 23 DE ENERO DE 1984

En Sant Quirze del Vallès a veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. José Manuel Parra Campos, D. Jesús Liesa Liesa, D. Pere Folch Mingot, D. Miguel Barragan Fernandez, D. José Joaquin Canals Rodriguez, D. German de la Cruz Camarillas, D. Antonio Tua Molinos, D. Albino Calejo Pérez, D. Juan--Prim Terrades, D. Eugenio Llorente Ortiz y D. Miguel Talló Bararon, no habiendo excusado su falta de asistencia D. José Santafe Llopis, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria correspondiente al día de hoy y para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Manuel Sabes i Xamani.

Actua de Secretario accidental D^a Montserrat Vivé Illa

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada con las siguientes enmiendas.

En el apartado de Creación Concejalía de Servicios y en la primera intervención del Sr. Folch donde se dice (Que la oposición no es solo destructiva si no que a veces tambien es constructiva) debe decir que la oposición no es solo destructiva si no que siempre es constructiva y que en la oposición tambien se vela por el pueblo.

Siguiendo en el mismo apartado y en la segunda intervención del Sr. Sabes, el cual manifiesta que no se ha firmado ningún pacto, debe decir (que no se ha firmado ningún pacto entre PSOE y PSUC pero si entre PSC (PSOE) y PSUC).

NÓMBRAMIENTO DE RECAUDADOR..- A continuación se pasa a dar cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda; debidamente informada no obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, adoptará lo que crea más oportuno.

"Con el fin de regularizar adecuadamente, aunque de forma interina, el Servicio de Recaudación Municipal, y dado que lo viene desempeñando sin acuerdo alguno D. DIEGO IOSADA FERRERO desde el día 1 de Marzo de 1.978, persona que reúne las condiciones precisas para desempeñar este cargo, pa-



rece evidente que se acepte su oferta que se recoge en las BASES que habrían de regir su actuación durante veintitres meses a que se concretaría el contrato.

No debe parecer escaso el plazo anterior si se tienen en cuenta su condición de internidad y que durante el mismo se produzcan profundos cambios en el procedimiento recaudatorio a nivel de las Haciendas Centrales, Autonómicas y Locales, en la que se distribuye la tributación total española, sinó todo lo contrario, pues servirá para en su momento, realizar o adjudicar el servicio de una manera más definitiva y con aplicación de la nueva normativa, además de permitir la posibilidad de adaptarlo adecuadamente a un futuro plan de mecanización.

Por consiguiente, visto el informe del Secretario-Interventor y del Depositario Habilitado, y los artículos 733,2 de la vigente Ley de Régimen Local, 256 del Reglamento de Haciendas Locales, 115 del Real Decreto-3046/77, 6 de la Ley 40/81 y 175,6 del Reglamento de Funcionarios, esta Comisión Informativa de Hacienda, Gobernación, Sanidad y Fomento, propone a ese Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS: Primero.- Nombrar Recaudador y Agente Ejecutivo Municipal interino a D. - Diego Losada Ferrero.

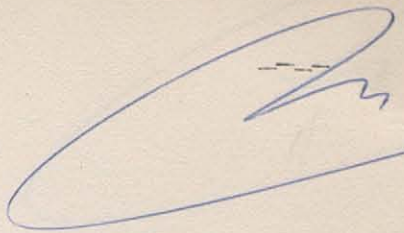
Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativo por las que ha de regirse el servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo y con arreglo a las cuales ejercerá sus funciones el Recaudador y Agente ejecutivo nombrado.

Tercero.- Facultar tan ampliamente como en Derecho de amener al muy -- Iltre. Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en relación con los acuerdos anteriores.

Cuarto.- En el último trimestre de vencimiento del contrato, se llevarán a cabo los trámites necesarios para adjudicar el Servicio de Recaudador Municipal de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Sometido el asunto a discusión interviene el Sr. Folch, manifestando que esta vez votaran a favor, aunque en las anteriores propuestas de personal se hayan abstenido, pero que en este caso por el conocimiento de la persona en cuestión y su continuidad en el cargo que ya viene desempeñando, su grupo de CiU votara afirmativamente.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la precedente propuesta de Nombramiento de Recaudador.



5

APROBACION INICIAL PERI SECTOR (N.O.).- La Concejalía de Obras y Urbanismo tiene a bien proponer a este Ayuntamiento la adopción del siguiente -- ACUERDO:

12.- Aprobar inicialmente el Plan de Reforma Interior Sector N.O. según Ley 40/81, exponiéndose al público por espacio de un mes para cualquier reclamación, de no presentarse reclamaciones, se elevará automáticamente a PROVISIONAL.

29.- Denominar el referido PERI (CAN TUSET), para así recuperar la toponimia de Sant Quirze del Vallès.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la precedente propuesta.

APROBACION PROYECTO (ESCORNADOR): A continuación se pasa a dar cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo.

"Vista la necesidad de adecuar un local para poder llevar actividades para los jóvenes de la población, esta Concejalía propone adecuar el antiguo ESCORNADOR para (Casal de Joves) según el proyecto presentado por los Servicios Técnicos."

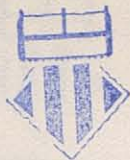
Interviene el Sr. Barragan, manifestando que los proyectos siempre se presentan con urgencia, sin tener tiempo suficiente para su estudio.

El Sr. Canals manifiesta que le gustaría presentar los proyectos con un mes de antelación, pero que se debe tener en cuenta que los Servicios Técnicos últimamente han trabajado a pasos agigantados, en el plazo de -- tres meses han realizado proyectos por un valor estimativo de trescientos millones de ptas.

Al mismo tiempo el Sr. Canals, quiere hacer constar la felicitación a los Servicios Técnicos por el trabajo realizado con tan poco tiempo.

Interviene el Sr. Sabes, manifestando que debido a las últimas convocatorias de los distintos Organismos Oficiales, los Servicios Técnicos han realizado una labor con el tiempo mínimo, por lo que agradecería al Sr. Barragan, lo tuviera en cuenta.

El Sr. Liesa, remarca lo mencionado por el Sr. Sabes y que este proyecto ya se había aprobado su realización, pero que tampoco es que sea -- tan importante (por ser un proyecto tan simple.)



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès



[Handwritten signature]

El Sr. Barragan, quiere hacer constar por último, que si con ante lación se le avisa para asistir a cualquier reunión, cree poder estar - siempre de acuerdo.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el precedente pro-- yecto.

PLAZA TURONET. - Por la Concejalía de Obras y Urbanismo, se propone la adop ción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la realización de la 2ª fase de Construcción de la Plaça "EL TURONET" con un presupuesto de 2.829.670,-Pb

Llegado el punto de las intervenciones, el Sr. Folch, manifiesta - que su grupo de CiU, opta porque se retire este proyecto del Pleno por - parecerles las obras incoherentes, debido a su forma de realizarlas, y - no saber el coste hasta la fecha, porque el lugar no es idoneo etc.

Interviene el Sr. Canals, manifestando que dicho proyecto no fué - presentado por ellos, pero que de lo contrario, si votarán a favor para la ejecución de la 1ª fase.

Intervienen el Sr. German, manifestando que en parte da la razón - al Sr. Folch, pero quiere pedir una reflexión, porque de la manera actual no puede quedarse, que cree que es un lugar idoneo para tener la entrada del pueblo.

El Sr. Folch, solicita que si pueden intervenir en la adecuación y elaboración de este proyecto quede el mismo sobre la mesa para un mejor- estudio.

Interviene de nuevo el Sr. German, solicitando se tenga en cuenta-- la propuesta presentada por el Sr. Folch.

Interviene el Sr. Liesa, manifestando que cree oportuno su retira- da del Pleno, pero que en el proximo a celebrar se pueda aprobar el estu dio definitivo.

Interviene el Sr. Parra, manifestando que el coste puede ser cierto pero que tambien se tiene que tener en cuenta que se ha empleado la briga da del Empleo Comunitario.

La Corporación por unanimidad acuerda retirar dicho proyecto para - un estudio más completo.



APROBAR PROYECTO XARXA D'AIGUA SECTOR COLONIA CASTELLTORT..- Acto seguido se somete a la consideración de los reunidos la ejecución de las obras - de la xarxa d'Aigues a Colonia Castelltort, basandose en la existencia - de la arqueta en la barriada "Los Rosales"

Interviene el Sr. Liesa, manifestando que da gusto aprobar este -- proyecto y pensar que de esta forma no habran viales sin agua potable.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el mencionado proyec to.

RATIFICAR SOLICITUD ENCAUZAMIENTO RIERA (LES FONTS)..- A continuación se somete a la consideración de los reunidos, RATIFICAR acuerdo sobre encau zamiento de Rieras, para acogernos a la subvención del 75%, con una apor tación tan solo por parte del Ayuntamiento del 25% del coste de la obra, según Ley de encauzamientos públicos de 1.911.

La Corporación por unanimidad acuerda ratificar dicha solicitud y- que se remita al Sr. Solans de Urbanismo, para que se adjunte el expe -- diente del PERI, sector Les Fonts, al igual que remitirlo al Sr. Nono de la Generalitat.

APROBACION ANTEPROYECTO POLIGONO "B" PLAN PARCIAL PALLAS-LLOBATERAS..- Por la Concejalía de Obras y Urbanismo se propone la adopción del siguiente- acuerdo:

"Vist l'avans de Modificació del poligon B del Pla Parcial Pallás- Llobateras redactat per en Miquel Artigas i Isart, Arquitecte, demanant- informe previ de l'Ajuntament, per redactar en conseqüència el Projecte- definitiu.

S'informa: Que l'Avans presentat modifica l'Adaptació del Plan Par cial Can Pallas Llobateras al Pla Gneral d'Ordenació municipal de la co- marca de Sabadell, fonamentalment en lo següent:

- 1º.- Reducció important de la superficie de Zona Residencial.
- 2º.- Reducció importat de la superficie edificable.
- 3º.- Lleuger augment de la densitat, ja que s'augmentan en nombre d'Habi tatges.

A criteri del que suscriu, convindria tenir en compte el que se--- gueix:

- a) Canviar la situació de les zones d'aquipaments i verd públic respec-- tant i augmentant la seva superficie, i situant-les amb façana a l'avga.



8

de la linea de A.T. i entre les zones residencials, per a conseguir, una ubicació central respecte l'urbanització i al mateix temps una concentra_{ci}ó de la zona de protecció ecologica (23).

b) Determinar i situar el 10% del aprofitement mitjà de cessió a l'Ajuntament.

c) Considerar la prolongació del carrer que limitant el diposit d'aigues del Consorci, enllaça amb l'urbanització Can Parellada de Terrassa.

ch) Preveu el acces desde el vial a la zona del bosc.

d) Restituir en lo possible l'estat natural de la zona ecológica (23), - alterada per els moviments de terres corresponents a l'apertura de carrers segons l'anterior Plan Pàrcial.

e) Definir compromisos entre promotors i Ajuntament, segons la Llei de - protecció de la legalitat urbanistica i Reglament de Gestió de la Llei - del Sol.

f) Precisar i concretar normes de les zones residencials."

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el anteproyecto -- presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión --- siendo las veinte h cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente - acta, que una vez leida y aprobada la firman conmigo los asistentes que- como Secretario accidental doy fé.

